

cuadrados, destinándose el resto a jardín. Linda: Frente, sur, calle de la urbanización; por la derecha, entrando, este, con solar número 50; por la izquierda, con solar número 46, y por el fondo, norte, con solar número 49.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 553, libro 13 de Santa Eulalia, folio 69, finca número 1.212, inscripción segunda.

La finca se tasa a efectos de primera subasta en la cantidad de 37.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 25 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—38.291.

HUESCA

Edicto

Doña Ana Isabel Berges Fantova, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 24/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Laguarda, contra doña Pilar Lera Bailin, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Coso Alto, número 16, primero, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 8.850.000 pesetas.

En segunda subasta, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1983, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (oficina principal, calle Zaragoza, 4), haciendo constar el número y el año del procedimiento, el 50 por 100 de los respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y en la tercera la misma cantidad que para la segunda. No admitiéndose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando, junto dicho pliego resguardo de haber efectuado la consignación previa en la forma y cuantía establecida en la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en Huesca, escalera primera, con entrada por calle Menéndez Pidal, número 4. Departamento número 2. Vivienda planta primera, piso primero, B. Anejo: Cuarto trastero en ático señalado con el número 1, B. Tomo 1.457, folio 58, finca 12.322 del Registro de la Propiedad de Huesca número 1.

Dado en Huesca a 2 de julio de 1998.—La Juez, Ana Isabel Berges Fantova.—El Secretario.—38.516.

IBIZA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número de registro 247/1996, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Cardona Cardona, contra «Salaka Limited, Sociedad Limitada», y «Barrio, Sociedad Anónima», en reclamación de 57.827.535 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Entidad registral número 52, o sea, apartamento señalado con el número 312 del tipo B, en la planta tercera del edificio A, que forma parte de un conjunto enclavado en Cala Bou, parroquia de San Agustín, término de San José. Inscrita al tomo 1.272, libro 269 de San José, folio 75, finca número 21.701.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en 11.040.100 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Isidoro Macabich, 4, segunda planta, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de noviembre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre, a la misma hora, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate es el relacionado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en cualquier subasta todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas.

Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núme-

ro 2 de Ibiza. Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 415, del Banco Bilbao Vizcaya, y número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero en la forma que establezcan las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en la condición segunda, contentiendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos, conforme a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su defecto, como parte del precio de la venta.

Sexta.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor) se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquélla conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ibiza a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—38.556.

LA RODA

Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 234/1994, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, contra doña Isabel Matoque Tebar y don Manuel Picazo Lozano, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad de dichos demandados, que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar en su descripción; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000017023494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejoras las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 18 de septiembre de 1998, a las trece horas.

Segunda subasta: 16 de octubre de 1998, a las trece horas.

Tercera subasta: 13 de noviembre de 1998, a las trece horas.

Bienes que se subastan

Finca registral 17.015, casa en Tarazona de la Mancha, calle Quebradas Altas, 34, de 98,18 metros cuadrados. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Furgoneta «Seat», modelo Terra, matrícula AB-4164-K. Valorada en 250.000 pesetas.

Tractor marca «Ebro», matrícula AB-34616-VE. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Turismo «Volkswagen», Passat 1.6, matrícula AB-2425-I. Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en La Roda a 7 de mayo de 1998.—La Juez, Emilia Marta Sánchez Alonso.—El Secretario.—38.491.

LEGANÉS

Edicto

Don Antonio María Giménez Raurell, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 360/1989, se sigue procedimiento ejecutivo número 360/1989, a instancia de «Sociedad Cooperativa San Cristóbal de los Ángeles», contra «Europrinsac, Sociedad Cooperativa», y don Helder J. Martins Oliveira, en reclamación de la suma de 637.595 pesetas de principal más 290.000 pesetas que se presupuestan para costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 17.550.000 pesetas, importe de su tasación, el siguiente inmueble propiedad de «Europrinsac, Sociedad Cooperativa»:

Finca sita en el polígono industrial «Valdonaire», número 540, de Humanes, finca 6.669-M, folio 8, libro 70, de Humanes, de Madrid, tomo 832.

La subasta se celebrará el día 30 de septiembre de 1998, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Leganés, avenida Doctor Martín Vagué, número 30, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 17.550.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Encontrándose los demandados en paradero desconocido, este edicto servirá igualmente para notificar a los ejecutados el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para las mismas iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Leganés a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Giménez Raurell.—El Secretario.—38.592.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Amadora Gahona Fraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Lora del Río (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 65/1995, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Vicente González Gómez, actuando en nombre y representación de «Aroleasing, Sociedad Anónima», contra don Francisco Mallado Ortiz y doña Lourdes Muñoz González, a quien servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma para el supuesto que no fuere habido en el domicilio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Blas Infante, número 10, el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobres cerrados, efectuando la consignación indicada para cada caso, pudiéndose verificar desde el anuncio de las subastas hasta los días señalados para ellas, si bien dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en los apartados tercero y cuarto de este edicto.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse algunas de las subastas, se entenderá señalado para su celebración el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de octubre de 1998, a la misma hora que la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de noviembre de 1998, a idéntica hora y sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Urbana. Piso número 13, de la planta tercera, del bloque número 1, edificio número 1, de la urbanización sita en la calle José Antonio Primo de Rivera, sin número, de la villa de Brenes, denominada hoy barriada de Nuestra Señora del Rosario, que ocupa una superficie construida de 78 metros 90 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Por el frente, con espacio libre de la finca hasta calle Joaquín Miranda; derecha, espacio libre de la finca y zona de acceso al bloque II; izquierda, vuelo de la zona de entrada al bloque, caja de escalera y vestíbulo, y fondo, piso número 14 de esta planta. La cuota de participación en relación al edificio del que forma parte es de 2,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, tomo 1.146, libro 69, de Brenes, folio 232, finca 3.509, inscripción tercera.

Dado en Lora del Río a 17 de junio de 1998.—La Juez, Amadora Gahona Fraga.—La Secretaría.—38.593.

LLÍRIA

Edicto

Doña María José Lorena Ochoa Vizcaino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Llíria y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de la Diputación Provincial de Valencia, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Manuel Pérez Álvarez, nacido en Riba Roja del Turio (Valencia), hijo de José y de Matea, nacido el día 12 de octubre de 1923, fallecido el día 15 de mayo de 1994, documento nacional de identidad número 22.500.219, último domicilio en Benisanó (Valencia), plaza Rodrigo Botet, 6, y hospital psiquiátrico de Betera (Valencia). Hermanos: Jesús Pérez Álvarez, fallecido, y María Pérez Álvarez, actual solicitante de la herencia. El padre de don Manuel Pérez Álvarez envió y se casó en segundas nupcias y nacieron tres hijos: Don Vicente Pérez Rochina, don Juan Pérez Rochina y doña Manuela Pérez Rochina, el primero ya fallecido; llamándose por medio del pre-